

Las conclusiones son en mi parecer bastante claras a la luz del conflicto analizado por el autor. Por un lado, el papel del DIH, del DIDH y de los actores internacionales más cercanos al conflicto es esencial para facilitar el camino hacia la paz para el pueblo colombiano y la justicia para las víctimas. Por otro lado, destaca el papel de la justicia transicional, al ser Colombia el único país en el mundo que ha adoptado esta justicia cuando el conflicto no ha concluido. Y no menos importante, el papel de los actores jurídicos, los tribunales colombianos, los órganos del sistema interamericano de derechos humanos y la CPI, velan por el cumplimiento de ese marco jurídico tejido en la historia, y que busca ser respetado tanto en los acuerdos derivados de las negociaciones como en su aplicación en cada víctima del conflicto colombiano.

Magda Yadira ROBLES GARZA*

* Investigadora y profesora de la Academia Interamericana de Derechos Humanos (AIDH), Universidad Autónoma de Coahuila; directora del Centro de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de la AIDH; miembro del Sistema Nacional de Investigadores.